

Trabajos Originales:

**RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CIRUJANO ODONTÓLOGO: ¿QUÉ PIENSAN LOS ABOGADOS?**

*Recibido para publicación: 24/05/2008*

*Aceptado para publicación: 06/11/2008*

- **Cléa Adas Saliba Garbin** - Profesora Adjunto de Odontología Legal y Bioética de la Facultad de Odontología de Araçatuba - UNESP.
- **Artênio José Ispere Garbin** - Profesor Asistente Dr. de Orientación Profesional de la Facultad de Odontología de Araçatuba - UNESP.
- **Nemre Adas Saliba** - Profesora Titular de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de Araçatuba - UNESP.
- **Ana Paula Dossi** - Alumna de Doctorado del Programa de Postgrado en Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de Araçatuba-UNESP.
- **Marcos Tadeu Adas Saliba** - Alumno de Doctorado del Programa de Postgrado en Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de Araçatuba-UNESP.

**Dirección del autor principal:**

Profesora Cléa Adas Saliba Garbin

Facultad de Odontología de Araçatuba - UNESP

Rua José Bonifácio, 1193 - Vila Mendonça

CEP: 16015-050 - Araçatuba-SP Telefone: ++55021183636-3249

E-mail: [cgarbin@foa.unesp.br](mailto:cgarbin@foa.unesp.br) [anadossi@yahoo.com.br](mailto:anadossi@yahoo.com.br)

**ABSTRACT**

The number of lawsuits against dental surgeons has increased considerably in the recent years. Probably this is due to a change in the behavior of the patients, from a passive role in the past to a more demanding stance now. A transversal study was carried out to evaluate the point of view of lawyers in Araçatuba, SP, Brazil, about the professional liability of dentist, the major reasons for treatment failure, the dental specialties more involved in legal actions, their attitudes if they were submitted to an unsuccessful dental treatment, their opinion on what the dentist should do when a patient does not accept the treatment provided, and, finally, what a dentist should do when facing a civil liability action. A questionnaire was sent to 318 lawyers, and 151 of them answered it. The results show that for most lawyers an occasional failure in the treatment occurs due to professional incompetence and, in their opinion, the specialty more involved in legal problems is orthodontics (64.7%). Of the lawyers interviewed, 27.0% affirmed they would seek another dentist and also a lawyer, if they were subjected to an unsuccessful dental treatment. For 36.5% of them, the dentist should give further information and explain the reasons why the treatment did not meet the patient's expectations. According to 36.1% of the interviewees the best policy to be adopted by the dentist in case of a civil liability action would be an extra judicial settlement.

**KEYWORDS:** Civil Liability; Dental Surgeon; Malpractice.

**RESUMEN**

Es cada vez más frecuente el número de acciones judiciales involucrando cirujanos odontólogos. Probablemente este hecho se debe a un cambio de actitud de los pacientes que antes eran sumisos y hoy

exigentes. Se realizó un estudio transversal con el objetivo de evaluar la percepción de los abogados de Araçatuba (Sao Paulo) sobre la responsabilidad profesional del cirujano odontólogo, los principales motivos de fracaso durante el tratamiento, las especialidades que más presentan problemas judiciales, la actitud de los mismos si fuesen sometidos a un tratamiento odontológico mal realizado, cual actitud el profesional tiene cuando el paciente no acepta el tratamiento realizado y finalmente la conducta a ser tomada por este delante de una demanda de responsabilidad civil. Se distribuyeron 318 cuestionarios a abogados, de los cuales 151 respondieron. Los resultados prueban que, para la mayoría, una eventual falla en el tratamiento ocurre por la incapacidad del profesional, y en su opinión, la especialidad que más presenta problemas judiciales es la ortodoncia (64,7%). Los abogados como pacientes siendo sometidos a un tratamiento odontológico mal realizado, el 27% procurarían otro cirujano odontólogo y también un abogado. El 36,5% de los entrevistados entienden que si el tratamiento no le agradó al paciente, el profesional debe aceptar la insatisfacción, la inconformidad y descontentamiento del paciente y ofrecer nuevas explicaciones exponiendo los motivos. Para un 36,1% la mejor conducta a ser adoptada por el cirujano odontólogo, en el caso de ser accionado civilmente, sería el intento de un acuerdo extra judicial.

**PALABRAS-CLAVE:** Responsabilidad Civil; Cirujano odontólogo; Abogados.

## INTRODUCCIÓN

En los tiempos antiguos, cuando los grupos sociales eran nómadas, las enfermedades eran consideradas castigos divinos y por consecuencia los curanderos, sacerdotes y místicos que practicaban la medicina y la odontología eran elevados a seres superiores y ligados directamente a los dioses. Justamente por todo el simbolismo que involucraba el "arte de la cura", es que los pacientes por mucho tiempo asumieron una posición distante de los médicos y odontólogos, aceptando el tratamiento sin cuestionarlo (1).

La idea de responsabilidad se mezcla con el inicio de la civilización humana, claro que de una forma primitiva en donde predominaba la venganza colectiva, y con la fijación de las sociedades en locales determinados, la reparación del daño pasó a ser personal pero no menos violenta; era la represalia del mal con el mal. Por medio del Código de Hamurabi (2) (2067-2025 a.C.) que prevaleció en la Mesopotamia, se pueden visualizar varios ejemplos de esta idea, o sea, "ojo por ojo y diente por diente".

Ocurre que la conducta del "hacer justicia con las propias manos" no traía beneficios a ninguna de las partes y el daño no era reparado. Fue a partir de este concepto y del desarrollo de las sociedades que en 286 a.C. pasó a prevalecer en el derecho romano la Ley de Águila (3). Esta estipulaba una determinada cantidad financiera indemnizatoria para reparar el daño sufrido por la víctima, por lo tanto, no era más el cuerpo del agente que respondería por los daños causados y sí su patrimonio.

En el inicio del siglo pasado, los errores profesionales de la odontología podrían ser diferenciados en errores y accidentes en la anestesia, de diagnóstico, de tratamiento, de pronóstico, en las pericias y por falta de higiene (4). Ya en una clasificación más detallada se dividieron las ocurrencias de errores de la siguiente manera: a) en cuanto al tipo - culposos y no culposos; b) en cuanto al origen - por la cuestión económica; por la falta de moral; por omitir reglas científicas o simplemente por la falta de vocación; c) en cuanto al grado de los errores - voluntarios, groseros y graves, que nada más representan las tres figuras que componen la culpa (5).

Todas estas evoluciones jurídicas y sociales hicieron que el paciente tuviera una actitud diferente de la sumisión y pasara a cuestionar y exigir más del profesional de la salud. Este, cada vez más, asume la posición de consumidor en relación al servicio del cirujano odontólogo y en el caso de sentirse perjudicado, o mismo en caso de mala fe, podrá recurrir a los medios judiciales para buscar la reparación. La consecuencia ha sido el aumento del número de acciones judiciales contra los cirujanos odontólogos, basadas muchas veces en la insatisfacción con el tratamiento sea por errores profesionales, o sea porque la expectativa no fue alcanzada.

El aspecto psicológico del paciente ha sido citado en la literatura como siendo la principal causa de no

haber éxito en el tratamiento<sup>6</sup>. Probablemente este "factor psicológico" sea la gran expectativa creada en torno del resultado del tratamiento y la constante búsqueda por la estética, muchas veces irrealizable.

Infelizmente no es raro que el profesional prometa resultados al paciente, contribuyendo para el aumento de la expectativa y constituyendo eventual prueba contra sí, ya que al prometer, el cirujano garantiza el resultado y se compromete a conseguirlo. No se puede considerar la Odontología como una actividad que garantiza resultados. Eso se debe a las sus propias características, o sea, con los factores diversos, muchos de ellos fuera del control del profesional.

Este al ser accionado judicialmente enfrenta un gran desgaste, no solo financiero, pero principalmente emocional, factor que muchas veces, justifica la realización de un acuerdo, sea él antes o durante la demanda.

Así, hay que concordar con las enseñanzas de Ribeiro<sup>7</sup> (1996) cuando afirma que el cirujano odontólogo en el ejercicio de su profesión para tener éxito debe presentar un comportamiento responsable, empeñándose en no ser negligente (omiso), no ser imprudente o precipitado y también no ser imperito, realizando siempre procedimientos clínicos para los cuales esté debidamente preparado. Se puede complementar esta "receta de suceso" dada por el autor, atribuyendo más algunas características imprescindibles a cualquier profesional del área: tener documentación detallada del tratamiento y mantener una buena convivencia con el paciente y/o responsable.

La confianza del paciente en el profesional es fruto muchas veces de una buena comunicación entre los dos. Explicarle la necesidad de los procedimientos e involucrarlo en el proceso de elección del mejor tratamiento son actitudes que fortalecen la relación paciente-profesional, dejándolo más seguro en cuanto a las actitudes del cirujano odontólogo. Estos cuidados, muchas veces, son determinantes para que el paciente desista de proponer una acción judicial contra el cirujano odontólogo.

Fue objetivo de este estudio averiguar la percepción de los abogados de Araçatuba-SP, Brasil, sobre la responsabilidad profesional del cirujano odontólogo, en lo que se refiere a los principales motivos de fracaso durante el tratamiento odontológico, las especialidades que más presentan problemas judiciales en la opinión de ellos, la actitud de los mismos si fueran sometidos a un tratamiento odontológico que no lograra éxito, cuál debe ser el posicionamiento del cirujano odontólogo cuando el paciente no acepta el tratamiento realizado y la conducta a ser tomada por el cirujano odontólogo delante de una demanda de responsabilidad civil.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Hicieron parte de la muestra todos los abogados de Araçatuba-SP que actúan en el área civil. Se despachó un oficio a la Procuraduría General del Estado de São Paulo - Regional de Araçatuba, con el propósito de aclarar los motivos de la investigación y obtener la relación de los profesionales asociados a la Procuraduría y a la Orden de los Abogados del Brasil (OAB) en la ciudad. Se optó por requerir a la Procuraduría porque la OAB no tenía la relación de los abogados separados por área de actuación. Se solicitaron también las direcciones de las oficinas de los mismos para visitarlos. Así, nos fue suministrada una lista en que constaban 336 nombres y direcciones, pero 18 de ellos no fueron localizados.

Se realizaron las visitas a los abogados y estos fueron invitados a participar de la investigación, después del consentimiento informado, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución 196/96 del Consejo Nacional de Salud. Este estudio fue sometido a la aprobación del Comité de Ética en Investigación (CEP) de la Facultad de Odontología de Araçatuba -UNESP, Proceso 2050/2003.

La investigación consistió en un estudio transversal, a través de un cuestionario auto administrable con 25 preguntas abiertas y/o cerradas sobre la responsabilidad del cirujano odontólogo. Este instrumento fue aplicado a 318 abogados de los cuales 151 respondieron.

## RESULTADOS

**Cuadro 1**  
**Distribución porcentual de las opiniones de los abogados según los motivos de fracaso que ocurren en algunos tratamientos odontológicos. Araçatuba-SP, 2004.**

| Motivos de fracaso   | n  | %    |
|--|----|------|
| Por la incapacidad del cirujano odontólogo   | 56 | 39,2 |
| Error de diagnóstico   | 48 | 33,6 |
| Error de planificación   | 50 | 35,0 |
| Por subestimar el paciente dejando de informarlo   | 46 | 32,2 |
| Negligencia de algunos aspectos importantes relacionados a la salud general del paciente | 43 | 30,1 |
| Por realizar examen clínico de modo superficial  | 52 | 36,4 |
| Por descuidar de detalles considerados de poca importancia durante el tratamiento        | 46 | 32,2 |
| Por rechazo del paciente, por no lograr sus expectativas                                 | 23 | 16,1 |
| Por rechazo de los familiares de los pacientes   | 4  | 2,8  |
| Por comunicación falla y relacionamiento profesional - paciente inadecuado               | 47 | 32,9 |
| Otra   | 11 | 7,7  |

\*8 no respondieron y muchos señalaron más de una

El cuadro 1 expone que en la opinión de los abogados los motivos de fracaso que ocurren en tratamientos odontológicos son causados principalmente: por la incapacidad del cirujano odontólogo (39,2%), por realizar examen clínico superficial (36,4%), error de planificación (35,0%), error de diagnóstico (33,6%).

**Cuadro 2**  
**Distribución porcentual de las opiniones de los abogados, según las especialidades que más presentan problemas para cirujanos odontólogos de un modo general. Araçatuba-SP, 2004.**

| Especialidad                               | n  | %    |
|--|----|------|
| Ortodoncia                                 | 77 | 64,7 |
| Odontología operatoria                     | 60 | 50,4 |
| Implantodoncia                             | 49 | 41,2 |
| Cirugía y Traumatología Buco maxilo facial | 42 | 35,3 |
| Prótesis                                   | 41 | 34,5 |
| Clínico General                            | 31 | 26,1 |
| Endodoncia                                 | 24 | 20,2 |
| Estomatología                              | 20 | 16,8 |
| Odontología Legal                          | 18 | 15,1 |
| Periodoncia                                | 17 | 14,3 |
| Patología Bucal                            | 15 | 12,6 |
| Radiología                                 | 14 | 11,8 |
| Odontopediatría                            | 12 | 10,1 |
| Odontología en Salud Colectiva             | 9  | 7,6  |
| No sé                                      | 1  | 0,8  |

\*32 no respondieron a la pregunta y muchos señalaron más de una opción

Según el cuadro 2, las especialidades odontológicas que más presentan procesos judiciales son la ortodoncia (64,7%), acompañada por la odontología operatoria (50,4%) y por la implantodoncia (41,2%).

**Cuadro 3**  
**Distribución porcentual de las opiniones de los abogados según actitud al ser sometido a un tratamiento odontológico fracasado. Araçatuba-SP, 2004.**

| Actitud   | n   | %     |
|---|-----|-------|
| Volvería al cirujano odontólogo y reharía el tratamiento                                    | 31  | 20,9  |
| Procuraría otro cirujano odontólogo y reharía el tratamiento                                | 10  | 6,8   |
| Procuraría un abogado y promovería una demanda de responsabilidad civil                     | 11  | 7,4   |
| Procuraría otro cirujano odontólogo para evaluar el servicio realizado                      | 26  | 17,6  |
| Procuraría otro cirujano odontólogo para evaluar el servicio realizado y también un abogado | 40  | 27,0  |
| Otra  | 30  | 20,3  |
| Total   | 148 | 100,0 |

El cuadro 3 expone las actitudes de los abogados caso fueran sometidos a tratamiento odontológico mal sucedido. Se observó que algunos volverían al cirujano odontólogo para que el tratamiento fuese rehecho (20,9%), mientras que un 6,8% recorrerían a otro profesional para el mismo fin. Una gran parte de los abogados buscaría otro cirujano odontólogo y también un abogado (27%).

**Cuadro 4**  
**Distribución porcentual de las opiniones de los abogados según actitud del cirujano odontólogo cuando el paciente no acepta el tratamiento realizado. Araçatuba-SP, 2004.**

| Procedimiento del cirujano odontólogo   | n   | %     |
|---|-----|-------|
| Intentar explicar nuevamente los motivos por los cuales el tratamiento no atendió a las expectativas del paciente   | 54  | 36,5  |
| Rehacer el tratamiento odontológico y no cobrar honorarios  | 36  | 24,3  |
| Rehacer el tratamiento odontológico y no cobrar honorarios o cóbralos nuevamente, sin embargo, no de forma integral | 7   | 4,7   |
| Solicitar al paciente que busque otro profesional y devuelva el dinero  | 6   | 4,1   |
| Solicitar al paciente que busque otro profesional y no devuelve el dinero   | 4   | 2,7   |
| Sugerir al paciente que procure sus derechos  | 4   | 2,7   |
| Otra  | 37  | 25,0  |
| Total   | 148 | 100,0 |

El cuadro 4 representa las respuestas en cuanto la mejor actitud del cirujano odontólogo cuando el paciente no acepta el tratamiento, estando este técnicamente correcto. Explicar los motivos por los cuales el tratamiento no atendió a las expectativas del paciente es la mejor conducta en la opinión de 36,5% de los abogados. Ya el 24,3% creen que el profesional debería rehacer el tratamiento sin cobrar honorarios.

**Cuadro 5**  
**Distribución porcentual de las opiniones de los abogados según conducta a ser tomada por el cirujano odontólogo delante a una demanda de responsabilidad civil. Araçatuba-SP, 2004.**

| Conducta del cirujano odontólogo   | n   | %     |
|--|-----|-------|
| Intentar acuerdo extra judicial con el paciente                                  | 52  | 36,1  |
| Intentar acuerdo con el paciente con auxilio del Consejo Regional de Odontología | 38  | 26,4  |
| No intentar acuerdo y enfrentar la acción judicial                               | 17  | 11,8  |
| Otra   | 37  | 25,7  |
| Total  | 144 | 100,0 |

Para 36,1% de los abogados la mejor conducta del cirujano odontólogo delante de una demanda de responsabilidad civil sería el intento de un acuerdo extra judicial. Otros 26,4% sugieren un acuerdo con auxilio del Consejo Regional de Odontología - CRO, conforme el cuadro 5.

## DISCUSIÓN

Es de fundamental importancia que la preparación de las diversas profesiones sea dirigida y contenga conocimientos básicos a cerca de los preceptos legales del Derecho y viceversa. En la Odontología esta necesidad también se hace presente, ya que cada vez más, el cirujano odontólogo ocupa el polo pasivo en acciones judiciales. Justamente por estos motivos el presente estudio tiene mucha importancia.

La discusión fue realizada comparando los datos obtenidos con doctrinas y estudios encontrados en la literatura sobre la responsabilidad profesional del cirujano odontólogo y demás profesionales de la salud. Fueron distribuidos 318 cuestionarios, 151 retornaron respondidos, lo cual representa un porcentaje del 45,2%, estando este porcentual de acuerdo con la literatura (8).

Algunos motivos de fracaso del tratamiento odontológico indicados por los abogados son: incapacidad del cirujano odontólogo, realización de examen clínico superficial, error de planificación y diagnóstico, falla en la comunicación, relación inadecuada entre el profesional y el paciente y rechazo del paciente por no lograr sus expectativas están de acuerdo con lo encontrado en la literatura. En trabajo realizado por Gürdal et al. (9) (2000), fueron verificados junto a los usuarios de servicios odontológicos cuáles son los componentes más importantes de la satisfacción y de la insatisfacción del paciente con el tratamiento. La buena relación con el profesional, la organización del servicio y la habilidad del personal y del equipo odontológico, han sido considerados factores de satisfacción, al paso que un tratamiento extenso, la desorganización del servicio y la lentitud de los procedimientos del examen radiográfico han sido apuntados como los factores más desagradables de esta terapéutica.

Calvielli (10) (1996) cree que cuando el profesional no logra el objetivo deseado, es porque él no hizo alguna cosa que debería haber hecho, o no supo hacer alguna cosa que debería saber hacer, o no estaba preparado para realizarla, caracterizando así la culpa en sus tres elementos: negligencia, impericia e imprudencia.

Daruge y Massini (11) (1978), al clasificaren las faltas consideraron los siguientes errores: error de diagnóstico, error de tratamiento y error de dosis.

En cuanto a las especialidades, las que más presentan problemas judiciales para mayoría de los abogados son la ortodoncia, la odontología operatoria y la implantodoncia. En estudio sobre las reclamaciones contra cirujanos odontólogos en Brasil, Tanaka y Garbin (12) (2003) encontraron como especialidades odontológicas que más tuvieron reclamaciones la odontología operatoria, la prótesis y la endodoncia. Ya otra pesquisa sobre procesos contra cirujanos odontólogos averiguó que las especialidades más prevalentes fueron implantodoncia, prótesis, endodoncia y periodoncia. Muchos reclamos se daban por la falta de atención de emergencia y de informaciones sobre el trabajo realizado (13). Informar al paciente al respecto del tratamiento, aclarándole las consecuencias y los resultados posibles evitando con eso la creación de falsas ilusiones, puede evitar disgustos y fortalece la confianza de éste en el profesional.

En lo que se refiere a la actitud de los abogados siendo pacientes sometidos a un tratamiento odontológico fracasado, la mayoría procuraría otro cirujano odontólogo y también un abogado, muchos volverían al mismo cirujano odontólogo para rehacer el tratamiento, mientras que algunos procurarían otro cirujano odontólogo para evaluar el servicio realizado. Otros procurarían directamente un abogado y promoverían una acción de responsabilidad civil, y pocos procurarían otro cirujano para rehacer el tratamiento. Analizando los datos obtenidos, es importante resaltar la necesidad de precaución que debe tener el cirujano odontólogo al evaluar tratamientos realizados por otros profesionales, ya que tal vez desconocen detalles no relatados o que aclaren en qué condiciones el trabajo fue hecho.

Cuando el profesional realiza un trabajo técnicamente correcto y este no llene las expectativas del paciente, la mayor parcela de los abogados creía que el cirujano odontólogo debería dar nuevas explicaciones al paciente, exponiendo los motivos del desentendido. Los muchos casos alegan que el tratamiento debería ser rehecho sin honorarios, no obstante, si el trabajo fue realizado adecuadamente, no debe realizar la devolución de honorarios, ya que la expectativa del paciente es algo subjetivo. Sin embargo, los profesionales así estén actuando correctamente están un tanto temerosos. Según Fernández (14) (2000), el 55% de los ortodontistas participantes de su investigación, delante de la insatisfacción del paciente con el tratamiento, procurarían de cualquier manera evitar que el mismo promueva una acción civil. Barbosa y Arcieri (15) (2005), al entrevistar a los cirujanos-odontólogos sobre la mejor actitud en el caso de insatisfacción del paciente, constataron que mismo habiendo realizado el trabajo adecuadamente, la mayoría haría todo el servicio nuevamente. Tal vez esta conducta se justifique por el recelo de una eventual acción de responsabilidad civil.

Es común la ocurrencia de desentendidos en relación a los resultados obtenidos, ya que estos pueden estar en desacuerdo con lo anhelado por el paciente<sup>16</sup>. La expectativa del paciente debe ser detectada por el profesional y los objetivos del tratamiento deben ser bien aclarados, de modo a no crear falsas esperanzas que pueden más tarde comprometerlo a conseguir tal efecto.

La mayoría de los entrevistados indicó como conducta que el cirujano odontólogo debería tener en caso que fuese procesado civilmente, la tentativa de un acuerdo extra-judicial. Barbosa y Arcieri (15) (2005) hallaron que el 90% de los abogados acreditan que la Justicia Común es el medio más indicado para la resolución de conflictos involucrando el error odontológico y apenas el 6% creen en el arbitraje como la mejor opción.

Serra (17)(2001) relata en estudio realizado con odontólogos que fueron procesados por responsabilidad profesional, que solo el 2,87% de los mismos realizaron acuerdos extra-judiciales. Refuerza también que el acuerdo extra-judicial no imposibilita el acceso posterior al judicial, pudiendo el profesional ser accionado por este medio, razón por la cual, al efectuarlo este debe ser debidamente documentado.

Ya decía el sabio dictado que "más vale un mal acuerdo que una buena demanda", así se puede afirmar que prefiriendo por la realización de este, el profesional estará optando por su tranquilidad y por un

menor desgaste emocional.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados, se puede afirmar que:

- Los motivos de fracaso, en la opinión de los entrevistados, se deben en la mayoría de las veces a incapacidad del cirujano odontólogo;
- En cuanto a las especialidades que más presentan problemas judiciales, para la mayoría de los abogados son: la ortodoncia, la odontología operatoria y la implantodoncia;
- En lo que se refiere a la actitud de los abogados siendo pacientes sometidos a un tratamiento odontológico fracasado, muchos procurarían otro cirujano odontólogo y también un abogado;
- Para algunos de los entrevistados, caso el profesional realice un trabajo técnicamente correcto, y no lograr las expectativas del paciente, el cirujano odontólogo debería dar nuevas explicaciones al paciente, exponiendo los motivos por no haber atendido a las expectativas del mismo;
- En la opinión de la mayoría, la mejor conducta adoptada por el cirujano odontólogo en caso que viniese a ser demandado civilmente sería la tentativa de un acuerdo extra-judicial.

## REFERÊNCIAS

1. Oliveira M.L.L.: Responsabilidade civil odontológica. Belo Horizonte: Del Rey, 2000.
2. Vieira J.L. Código de Hamurabi: Código de Manú-Excertos: (livros oitavo e nono): Lei das XII Tábuas. Bauru: Edipro, 2000.
3. Willemann C.A. A responsabilidade civil do cirurgião-dentista não autônomo nas situações de emergência das atividades hospitalares. 2002, obtenible en Jus Navigandi: [www1.jus.com.br/doutrina/texto.asp?id=3129](http://www1.jus.com.br/doutrina/texto.asp?id=3129) [consulta: 10 out 2005]
4. Lutz G. A Erros e acidentes em odontologia. Rio de Janeiro: Mendes Júnior, 1938.
5. Leite V. G. Odontologia legal. Salvador: Era Nova, 1962.
6. Pinheiro, L. F. Responsabilidade profissional: relação paciente-profissional em prótese total. Dissertação [Mestrado] Faculdade de Odontologia. Universidade de São Paulo, 2002.
7. Ribeiro A.R.M.D. Erros profissionais e seus aspectos jurídicos em odontologia legal. Rev. Bras. Odontol. (1999); 53(3): 41-3.
8. Lakatos E., Marconi M.A. Fundamentos da metodologia científica .3ed. São Paulo: Atlas, 1996.
9. Gürdal P., Çankaya H., Önem, E., Dinçer S.; Yılmaz T. Factors of patient satisfaction/dissatisfaction in a dental faculty outpatient clinic in Turkey. Commun. Dent. Oral Epidemiol. (2000); 28(6): 461-69.
10. Calvielli I.T.P. Natureza da obrigação assumida pelo CD no contrato de locação de serviços

odontológicos. Rev. Assoc. Paul. Cir. Dent. (1996); 50(4): 315-18.

11. Daruge E., Massini N. Direitos profissionais na odontologia. São Paulo: Saraiva, 1978.
12. Tanaka H., Garbin C.A.S. Estudo das reclamações contra cirurgiões-dentistas no Procon de Presidente Prudente - SP. Rev. Paul. Odontol. (2003); 25(5): 30-3.
13. França, B.H. Responsabilidade civil e criminal do cirurgião-dentista. Dissertação. [Mestrado]. Faculdade de Odontologia. UNICAMP, Piracicaba, 1994.
14. Fernandes F. Responsabilidade civil do cirurgião-dentista: o pós tratamento ortodôntico. Dissertação. [Mestrado]. Faculdade de Odontologia, Universidade de São Paulo, 2000.
15. Barbosa F.Q., Arcieri R.M. A responsabilidade civil do cirurgião-dentista: aspectos éticos e jurídicos no exercício profissional segundo dentistas e advogados da cidade de Uberlândia-MG. 2005, obtenible en:  
[www.propp.ufu.br/revistaelectronica/edicao2005/vida2005/a\\_responsabilidade.pdf](http://www.propp.ufu.br/revistaelectronica/edicao2005/vida2005/a_responsabilidade.pdf). [consulta: 23 fev 2006]
16. Terra M.S., Mojolo M.S., Carillo V.E.B. Responsabilidade profissional, ética e o paciente em ortodontia. Ortodontia (2000); 33(3): 74-85.
17. Serra M.C. Responsabilidade profissional em odontologia: cuidados observados por cirurgiões dentistas com a documentação odontológica em consultórios particulares. Tese [Livre Docência] Faculdade de Odontologia, UNESP, Araraquara, 2001.